

Tercera Comisión: GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL; Y CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - CIDI

Punto único del temario

Perspectiva: Promoción de la gobernanza de los recursos hídricos

Propuesta de Resolución presentada por las delegaciones de: Barbados, Guyana, Honduras, Panamá y República Dominicana.

RESOLUCIÓN N° 3

“**HACIA LA PROMOCION DE LA BUENA GOBERNANZA EN LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECUSRUS HIDIRCOS**”

ACOGIENDO CON BENEPLACITO la participación de los Estados miembros aquí reunidos en el 32° Modelo de Asamblea General MOEA, celebrado en la ciudad de Arequipa-Perú y más precisamente en la comisión del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI), en lo concerniente a la Promoción de la Gobernanza de los Recursos Hídricos de los Estados Americanos;

RECORDANDO el Capítulo Primero, artículo segundo, literal f de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que plantea la promoción por medio de la acción cooperativa de los Estados miembros para el desarrollo social y cultural ;

TENIENDO PRESENTE que no sólo en la Carta Social de las Américas; aprobada en la segunda sesión plenaria celebrada el 04 de junio de 2012 en Cochabamba Bolivia, sino también que en la Declaración de Santo Domingo para el Desarrollo Sostenible de las Américas, “los Estados miembros reconocen que el agua es fundamental para la vida y básica para el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad ambiental (...). (...) La gestión integrada del agua y el acceso no discriminatorio y equitativo de la población al agua potable y a los servicios de saneamiento contribuyen al pleno disfrute de la vida y de los derechos humanos.”;

RECONOCIENDO que en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia se reafirma el compromiso de avanzar hacia los objetivos del desarrollo sostenible adoptados en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, celebrada en Rio de Janeiro en 1992, antecedida por la Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible;

AFIRMANDO que en la Carta de la Organización de Estados Americanos, se enaltece los principios de respeto a la soberanía e independencia de los Estados, el derecho a la elección de políticas sin injerencias externas, y el principio de solidaridad entre los Estados;

RESUELVE:

1. Exhortar a los Estados Miembros de la Organización en promover la creación de espacios de cooperación para el intercambio de conocimientos, experiencias e información que contribuyen a una buena gobernanza en la gestión integrada de los recursos hídricos de América.
2. Sugerir a los Estados miembros de la Organización incrementar las experiencias e intervenciones de cooperación multilateral que promueven la gobernanza en la gestión integrada de los recursos hídricos compartidos.
3. Solicitar al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral CIDI a persuadir a los Estados miembros aquí presentes a fortalecer sus instituciones rectoras de los recursos hídricos en harás de garantizar que cada una de ellas trabajen desde su área de inserción en temas pertinentes a la gestión de recursos hídricos.
4. Instar a los Estados miembros a promover la participación del sector privado y de la sociedad civil en los procesos de gestión y administración de los recursos hídricos buscando con ello la efectividad en la gobernanza de dichos recursos siempre respetando lo estipulado en las legislaciones ambientales de cada Estado miembro.
5. Invitar a que en la próxima “Reunión de Ministros y altas autoridades del Desarrollo Sostenible en el ámbito del CIDI 2015”, se tomen en cuenta temas de vital de importancia como son la inclusión social de la juventud en los procesos de desarrollo integral, gobernanza, sostenibilidad, cooperación y recursos hídricos.